



**El progreso
es de todos**

Mincomercio

**DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES
OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN
GUIA PARA EL USUARIO – NUEVOS CAMPOS
VISTO BUENO AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA**



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (en adelante Mincomercio) viene trabajando en la facilitación y agilización del trámite de las solicitudes de importación con las diferentes entidades que hacen parte de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE desarrollando validaciones en el módulo de VUCE-Importaciones que le permite a las agencias de aduanas o importadores diligenciar la información de sus productos, de manera más precisa y así obtener una respuesta de su trámite en menor tiempo.

La presente guía de usuario tiene como finalidad mostrar de una forma práctica y simple los pasos a seguir por parte de la agencia de aduanas o el importador para diligenciar o elaborar su solicitud inicial de importación, teniendo en cuenta los campos requeridos para el trámite de visto bueno de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (en adelante ANLA).





TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	Pág. 4
2. PROPÓSITO.....	Pág. 4
3. REQUISITOS.....	Pág. 4
4. DESARROLLO.....	Pág. 5





1. OBJETIVO

Orientar a las agencias de aduanas e importadores en el diligenciamiento de una solicitud de importación que requiere el visto bueno de ANLA, la cual se encuentra disponible en la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, VUCE versión 2.0 del Mincomercio.

2- PROPÓSITO

El propósito de este documento es describir los nuevos campos de la solicitud de importación que hacen parte de las validaciones para el otorgamiento del visto bueno de ANLA.

3. REQUISITOS

Contar con un usuario y contraseña de autenticación necesarios para acceder a los módulos de la VUCE 2.0.

Para el diligenciamiento de la solicitud de importación, carga masiva e instructivo de pago entre otros, el Mincomercio ha dispuesto en el portal de la VUCE 2.0 los documentos que soportan la interacción con el sistema.

El enlace es: <https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0>

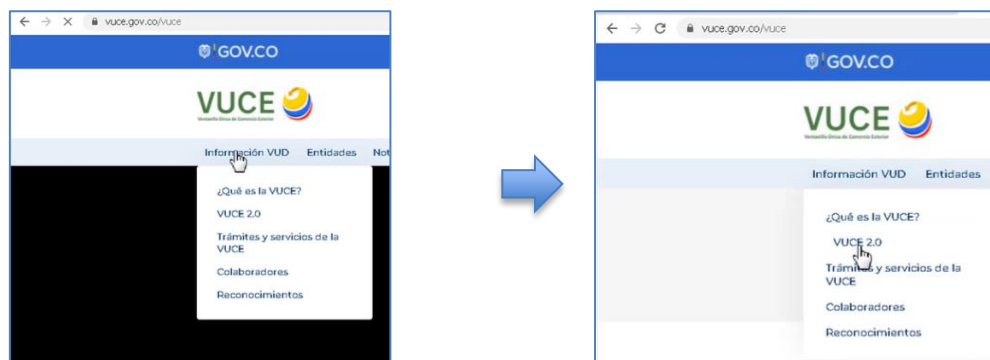


Imagen No.1 - Ingreso VUCE e ingresos modulo importaciones



4. DESARROLLO

A continuación, se presentan las imágenes de captura de pantalla que muestran los pasos a seguir para acceder al módulo de importaciones VUCE 2.0 con un usuario y clave que se asignaron en el momento de la creación.

- a. Ingresar al Portal Web de la VUCE en el siguiente enlace: <https://www.vuce.gov.co/>

Se visualiza el encabezado de la imagen No 2:

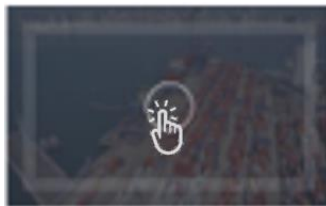


Imagen No.2 – Página Web VUCE

- b. Después de ingresar al Portal Web, en la parte inferior se localiza el “módulo de importaciones VUCE 2.0” representado con la imagen No 3:



[Importaciones VUCE 2.0](#)



[Importaciones VUCE 2.0](#)

Imagen No.3 – Módulo VUCE





Para acceder, debe dar clic sobre la imagen o en el texto: “Importaciones VUCE 2.0”.

Con esta acción, se despliega la ventana de la Imagen No.4 – Módulo Importaciones VUCE2.0.



Imagen No.4 – Módulo Importaciones VUCE2.0

Luego se debe dar clic en el botón de la imagen No.5:



Imagen No.5 – Ingreso VUCE | Módulo Importaciones

Con esta acción se despliega la siguiente pantalla de datos que se muestra en la imagen No. 6 - Autenticación en VUCE | Módulo Importaciones.



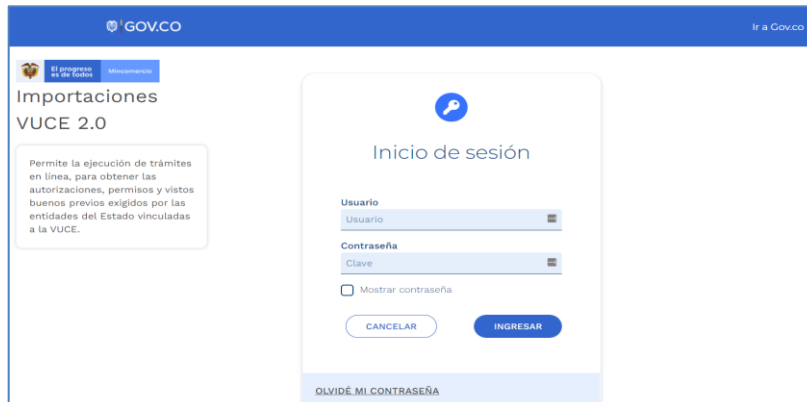


Imagen No.6 – Autenticación en VUCE | Módulo Importaciones

En esta pantalla se debe autenticar, es decir, debe digitar el usuario y la contraseña que lo identifica como tal para acceder al módulo “Importaciones VUCE 2.0”.

A continuación debe dar clic en el botón de la imagen No. 7:



Imagen No.7 – Botón de Ingreso

Al ingresar al módulo “Importaciones VUCE 2.0”, se despliega la siguiente ventana.

En la parte izquierda de la pantalla se visualiza una franja con las diferentes funcionalidades disponibles en el aplicativo, tal y como se presenta en la imagen 8.



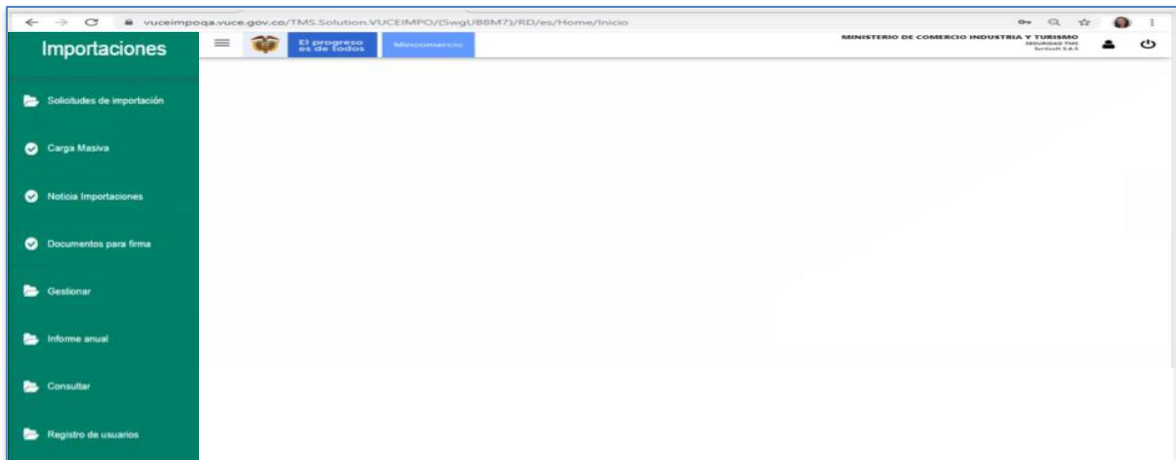


Imagen No.8 – Menú Tareas Usuario

El sistema dispone de dos funcionalidades para la creación de la solicitud como se presentan en la imagen No 9 y la imagen No 10:

“Solicitud de Importación”



Imagen No.9 – Generar Solicitud

OPCIÓN 1: Permite el diligenciamiento en línea, es decir, paso a paso de la información de cada registro.

“Carga Masiva”



Imagen No.10 – Opciones de generar solicitud

OPCIÓN 2: Permite el cargue de varias solicitudes con toda la información requerida, contenida en archivo XML. Este archivo es generado por cada agencia de aduanas o importador, en su propia aplicación.





Opción 1 – Solicitudes de importación

A continuación, se describe la funcionalidad “Solicitudes de importación”:

Se da clic en la opción “Solicitudes de importación”. Con esta acción se despliegan las opciones de este submenú. En este punto, se da clic sobre la palabra “Borradores” como se muestra en la imagen No 11:

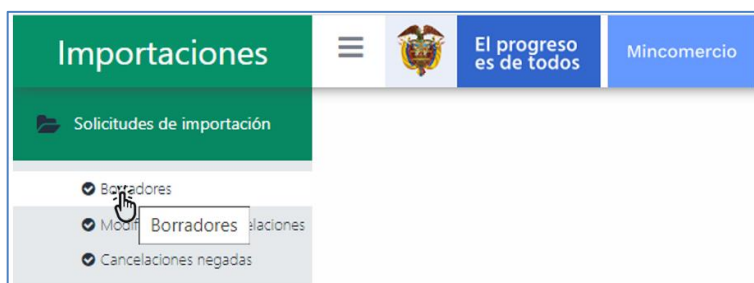


Imagen No.11 –Crear solicitud

Después de esta acción, se despliega una ventana donde se visualizan en forma de tabla o lista las solicitudes procesadas mediante este mecanismo. Si es el primer borrador solo se visualiza el encabezado de la tabla como se muestra en la imagen No 12:

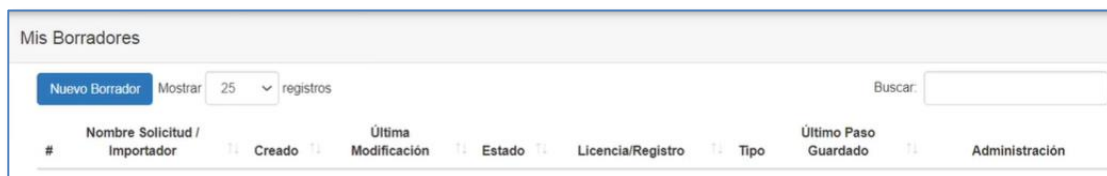


Imagen No.12 –Crear Borrador de la solicitud

Para generar una solicitud borrador se debe dar clic en el botón “Nuevo Borrador” como se muestra en la imagen No 13:

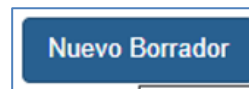


Imagen No.13 –Crear nuevo Borrador

Después de esta acción se despliega la ventana de la imagen No 14:

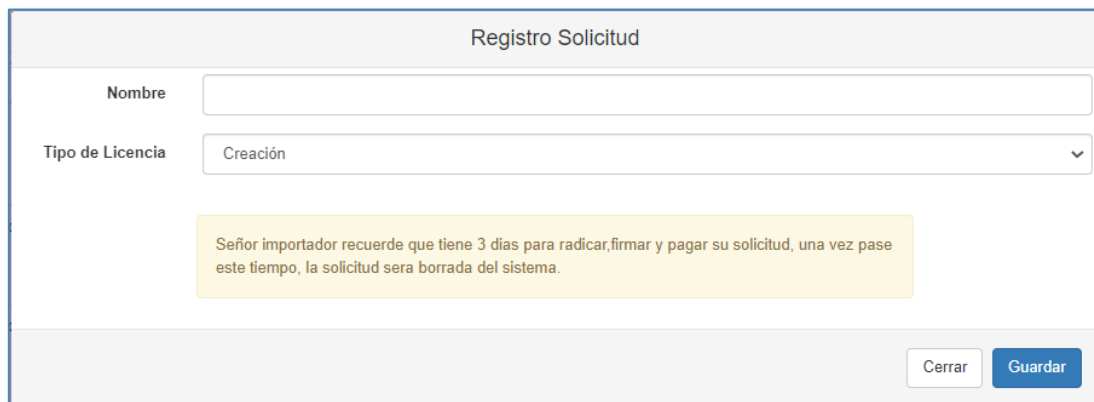


Imagen No.14 –Asignar nombre al borrador

Los campos de esta ventana son:

<u>Campos</u>	<u>Descripción</u>
Nombre	Es un campo de texto. Se ingresa la denominación con que se identifica el trámite a realizar por parte del usuario.
Tipo de Licencia	En este campo se selecciona la opción: “Creación”

Después de escribir el nombre y seleccionar el tipo de licencia, se da clic en el botón “Guardar”.





Con esta acción se presenta en pantalla el siguiente mensaje “Creación Realizada Exitosamente” (imagen No. 15), el cual confirma la generación del borrador, asignando un número de identificación automático.



Imagen No.15 –Mensaje de creación del Borrador

Se da clic en la palabra “Entendido” de la imagen No 15, para continuar con el proceso.

Como paso siguiente se visualiza en pantalla la información que se muestra en la imagen No 16:



Imagen No.16 –Pasos para el diligenciamiento del borrador

Los íconos de la imagen No 16 representan cada una de las acciones de que compone el diligenciamiento de la solicitud y se despliegan en forma de pantallas con el siguiente orden:



Imagen No.17 – ícono de los pasos para el diligenciamiento del borrador

<u>Pantalla</u>	<u>Campo e información que se visualiza</u>
Imagen ícono “Apoderado”	<ul style="list-style-type: none"> • NIT Agencia de Aduanas o Apoderado. • Razón Social. • Representante Legal.





Apoderado

Imagen ícono "Solicitante"



Solicitante

- Ciudad.
- Dirección.
- Teléfono.
- NIT del Importador (Este campo es de selección. Al momento de realizar la selección se presentan en pantalla los datos generales del importador que va a hacer el trámite), los cuales se presentan en la imagen No 18:
- Nombre del Importador.
- Representante Legal.
- Ciudad.
- Dirección.
- Teléfono.

Apoderado Solicitante Datos Importación Solicitud

Nit del Importador

Nombre del Importador

Representante Legal

Ciudad

Dirección

Telefono

La importación requiere hacerse a través de FNE, INDUMIL u otra empresa autorizada No Si

Imagen No.18 – Paso importador

El usuario debe seleccionar el NIT del importador (con dígito de verificación, sin puntos, espacios o caracteres especiales) de la empresa a cargo de la importación y que para efectos del proceso que nos ocupa debe ser el mismo titular del Certificado de Protección de la Capa de Ozono radicado previamente ante la ANLA para hacer sus importaciones respectivas.

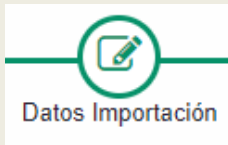




En esta sección se pregunta si la importación requiere hacerse a través de FNE, INDUMIL u otra empresa autorizada. Se elige de las opciones “SI o No”

No Si

Imagen ícono paso información importación - “Datos Importación”



- Régimen:
 - Libre. Libre Previa
 - Previa.
- Clase de Importación:
 - Pública. Publica Privada Mixta
 - Privada.
 - Mixta.
- Estado de la mercancía:
 - Nueva.
- Aplica Cupo autorizado por Mincomercio. No Si
- Aplica Cupo por Otra Entidad. Opcional No Si
- País de Compra.
- Medio de Transporte.
- Puerto de Embarque.
- Plan Vallejo:
 - No No Si
 - Si
- Aduana.
- Consignatario.
- Exportador.
- Ciudad.
- Reembolsable:
 - No No Si
 - Si

Estos campos de la ventana “Datos Importación” no son objeto del proceso de integración, de tal manera que el usuario selecciona aquella información que se ajusta a la solicitud según corresponda. Estos campos se visualizan en la imagen No 19:





The screenshot shows a web form for importation with the following fields and options:

- Régimen:** Libre (selected) or Previa
- Clase de Importador:** Pública (selected), Privada, or Mixta
- Estado de la mercancía:** Nueva
- Aplica Cupo autorizado por MinCIT:** No (selected) or SI
- Aplica Cupo por Otra Entidad:** No (selected) or SI
- País de Compra:** ALBANIA
- Medio de transporte:** Transporte aéreo
- Puerto de Embarque:** AFGANISTAN - Farah
- Plan Vallejo:** No (selected) or SI
- Aduana:** Aduana de Call
- Consignatario:** ITALCOL S.A
- Exportador:** EXPORTADOR
- Ciudad:** CIUDAD
- Reembolsable:** No (selected) or SI

Imagen No.19 – Campo de la importación

Imagen ícono “Solicitudes



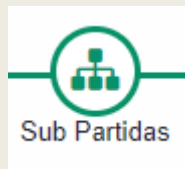
Solicitudes Especiales

Especiales”

Se desplegará en esta pantalla de “Solicitudes Especiales” la lista de especificaciones que aplica para la selección efectuada por la agencia de aduanas o el importador.

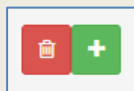
Tampoco hace parte del proceso de integración.

Imagen ícono “Subpartidas



Sub Partidas

- Lista Subpartidas



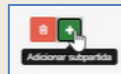
La imagen No 20 se muestra cuando no se ha seleccionado una subpartida:



Imagen No.20 – mensaje cuando no hay selección de subpartidas

La integración aplica solo para las subpartidas que hacen parte del anexo 6 de la circular vigente que ANLA suministra a Mincomercio. Para las demás subpartidas que no están referenciadas en la Circular, la solicitud de importación



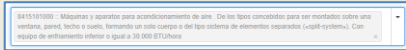


Al digitar se presenta en pantalla la ventana de la imagen No 21:



Imagen No.21 – captura subpartida

Se diligencia los campos según corresponde:

Campo	Descripción
Consultar Subpartida por:	Presenta dos opciones para la selección de búsqueda de la subpartida: Referencia <input checked="" type="radio"/> Referencia <input type="radio"/> Descripción Descripción <input type="radio"/> Referencia <input checked="" type="radio"/> Descripción
Referencia Subpartida	Campo de selección. Se visualiza la descripción de la subpartida:  Debe ser una subpartida que esté en el anexo de ANLA y que corresponda a la circular vigente.

no pasa por la integración y es procesada de manera habitual. En esta parte se destacan los campos condicionales para llevar a cabo la interacción de manera exitosa.





Unidad de medida	<p>Campo de selección.</p> <div data-bbox="824 317 1078 380" style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; margin-bottom: 10px;">UNIDADES O ARTÍCULOS x</div> <p>Debe corresponder a la unidad de medida del producto que se va a importar. Después de seleccionar la unidad de medida que corresponde se da clic en el botón “Agregar” (imagen que representa adicionar ítem)</p> <div data-bbox="1013 705 1125 779" style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: inline-block; background-color: #0070c0; color: white; text-decoration: none;">Agregar</div>
------------------	---

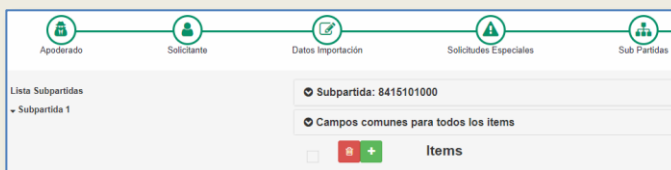


Imagen No.22 – Captura subpartida

Una vez se selecciona la subpartida (ejemplo: Los demás refrigeradores domésticos.), se procede a agregar el producto. Para ello se da clic en esta imagen:



Con esta acción se despliegan en pantalla los campos de la imagen No 23:



Imagen No.23 – Información subpartida





Se debe dar clic en el botón "+" para agregar el ítem como se visualiza en la pantalla de la imagen No 24:

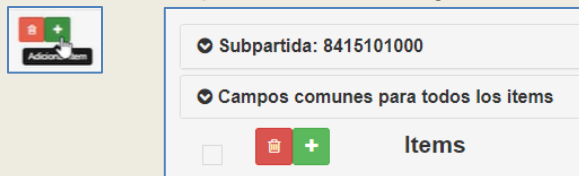


Imagen No.24 - Agregar ítem

Con esta acción se despliega la ventana "Agregar ítem" de la imagen No 25:

Imagen No.25 – Campos del ítem

Esta ventana tiene los siguientes campos:

<i>Campo</i>	<i>Descripción</i>
Cantidad	Es la cantidad de producto a importar y debe corresponder a la unidad de medida de la subpartida.
Valor Unitario	Es el precio UNITARIO del producto a importar.
Países de Origen	Campo de selección. El sistema despliega los países para facilitar la búsqueda del país de origen del





producto a importar, como se visualiza en la imagen No 26.

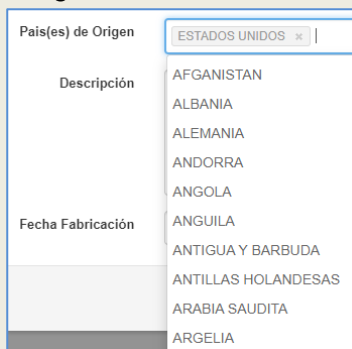
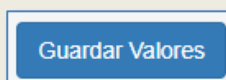


Imagen No.26 – Lista de los país de origen

El importador está asociado a un número de certificado y ese certificado corresponde a un país. Por lo tanto, la agencia de aduanas o el importador deben hacer la selección respectiva conforme a la información del certificado que se radicó en la entidad.

Descripción	Descripción detallada del producto definido por el importador o la agencia de aduanas.
-------------	--

Después de diligenciar los campos de la ventana “Agregar ítem” se da clic en la imagen del botón “Guardar Valores”:



Con esta acción se visualiza la siguiente información en pantalla:





En el lado izquierdo de la pantalla se lista en cascada la información registrada: Ejemplo imagen No 27:

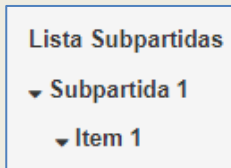


Imagen No.27 – Información creada

Con esta presentación el usuario puede acceder fácilmente dando clic sobre la información que desea visualizar.

En el lado derecho se presenta la información según la imagen No 28:



Imagen No.28 – Detalle información creada

En esta ventana se diligencian los siguientes campos:

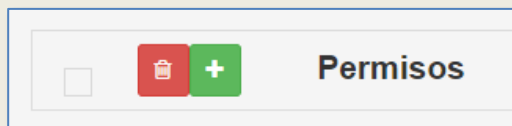
Campo	Descripción
Exclusivo de vehículos	<input type="text" value="Exclusivo de Vehiculos"/> No
Material CKD	<input type="text" value="Material CKD"/> No



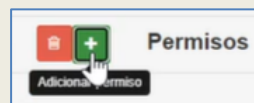
En esta pantalla se debe dar clic sobre la imagen:



Con esta acción se habilita la opción “Permisos”:



Se da clic en el botón “+”



Con esta acción se despliega la ventana “**Crear Permiso**” – imagen No 29:

Imagen No.29 – Detalle información del permiso

La ventana de la imagen No 29 tiene los siguientes campos:

<i>Campo</i>	<i>Descripción</i>
No Tipo Documento	Es el número de radicación que asigna la ANLA cuando se remite el Certificado y corresponde al valor del tipo de documento:



	<input type="text" value="CRS16383"/>
Entidad de Visto Bueno que otorga el permiso	<p>Campo de selección. Se debe seleccionar la entidad “<i>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</i>”, la cual corresponde al Visto Bueno que otorga el permiso.</p> <input type="text" value="Autoridad Nacional de Licencias Ambientales x"/> Al efectuar la selección de la entidad se habilitan en el aparte de “Requerimientos Adicionales” un conjunto de campos para su diligenciamiento, los cuales serán detallados en esta sección.
Tipo de Documento	<p>Campo de selección. Para la integración se debe seleccionar el Tipo de Documento “Certificado de Protección de la Capa de Ozono (CCO)”:</p> <input type="text" value="Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO). x"/> Se puede seleccionar cualquiera de las opciones disponibles.
Fecha Expedición	<p>Campo de selección o editable siempre que se digite en el formato indicado: Año – Mes – Día (AAAA-MM-DD).</p> <p>Este campo corresponde a la fecha de expedición del Certificado por parte del fabricante, referido en el campo “Tipo de Documento”.</p>





	Fecha Expedición 2021-10-26
Fecha Vigencia	Campo de selección o editable siempre que se digite en el formato indicado: Año – Mes – Día (AAAA-MM-DD). Corresponde a la fecha de la vigencia de la certificación (1 año a partir de su expedición), indicada en el campo “Tipo de Documento “. Fecha Vigencia 2022-06-22

Para que se dé la integración es necesario el diligenciamiento de la opción “**Permisos**”.

Para los Certificados de Protección de la Capa de Ozono (CCO) es **obligatorio** que el usuario diligencie los siguientes campos en la opción “**Permiso**”

- Número tipo de documento
- Entidad que otorga el permiso
- Tipo de documento
- Fecha expedición

“**Requerimientos Adicionales**”, la siguiente información se presenta en la imagen No 30:

- Certificado
- Referencia





Imagen No.30 – detalle información adicional

- Todos los campos son obligatorios, cuando no corresponda porque estos campos son de otro tipo de documento ej. “Certificados de Emisión de Prueba Dinámica (CEPD)”: se debe seleccionar No aplica en las listas y digitar 0 (cero) en los campos de texto.

Para los campos objeto de esta integración se deben diligenciar los datos que correspondan al permiso expedido por la entidad (ANLA), “Certificado” y “Referencia” imprescindibles.

El sistema no le permite continuar si faltan estos datos. Se genera un mensaje de ERROR cuando no se diligencia alguno de los campos referidos. Lo anterior se visualiza en la imagen No 31:





Imagen No.31 – Mensaje cuando no se han diligenciado los campos obligatorios

Al dar clic en “OK”, el sistema muestra los campos que condicionan la continuidad del proceso, los cuales se visualizan en la imagen No 32:

Imagen No.32 – Información adicional

La **integración** entre SAR-VUCE y ANLA aplica para el “Certificado de Protección de la Capa de Ozono (CCO)” el cual se visualiza en la imagen No 33:





Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO)
 Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD)

Imagen No.33 –Tipo de Permiso

<i>Campo</i>	<i>Dato para la integración</i>
Código del modelo	Digitar el número cero (0)
Uso	Seleccionar la opción “No aplica”
Código motor	Digitar el número cero (0)
Fecha CEPD (DD/MM/AAA A)	Digitar el número cero (0)
Certificado	Campo de Selección. El sistema muestra la lista de Certificados precargados, información que es proporcionada por ANLA para su visualización en el sistema, la cual es actualizada de forma periódica a partir de la integración existente entre SAR-VUCE y ANLA. El usuario debe seleccionar el número del Certificado que corresponda.
Referencia:	Campo de Selección. El sistema despliega las referencias que aplican de acuerdo con el número de Certificado seleccionado con anterioridad. De igual forma, en este campo se visualiza la información que es actualizada de manera periódica por ANLA por medio de la integración de los sistemas SAR-VUCE y ANLA. Se





debe seleccionar la "Referencia" que aplica según el número de certificado escogido.

Al finalizar se debe dar clic en la imagen del botón "Guardar Valores"



Después de esta acción se visualizan en pantalla los datos ingresados para el "Certificados de Protección de la Capa de Ozono (CCO)" conforme se muestra en la imagen No 34:

Permisos						
N° Tipo	Entidad de Visto bueno que otorga el permiso:	Tipor:	Fecha Expedición:	Fecha Vigencia:	Código del modelo	0
Documento: 2345	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO)	2021/06/16		Uso	No aplica
					Código motor	0
					Fecha.CFD (DDMM.AAAA)	0
					Certificado	202023486-1-000
					Referencia	DFC-84CE

Imagen No.34 –Información permiso

El sistema valida si las subpartidas incluidas forman parte del anexo 6 de ANLA de la Circular vigente expedida por Mincomercio para determinar la habilitación en el proceso de **integración**.

Se pueden adicionar tantos certificados (ítem) como lo desee el usuario, sin embargo, para la integración, todos los certificados deben pertenecer a un mismo **país de origen**, el cual se selecciona en el campo de la ventana "Agregar ítem".





Imagen ícono "Vistos Buenos"



Aparece el siguiente título: "Entidades sugeridas a partir de las subpartidas seleccionadas", el cual se visualiza en la imagen No 35:



Imagen No.35 –Entidad sugerida

La solicitud debe ir a ANLA – Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

En la parte inferior figura otro título "Entidades Adicionales" y se activa un campo de selección conforme se muestra en la imagen No 36:

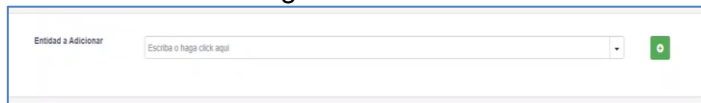
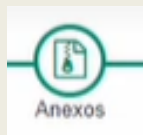


Imagen No.36 –Adición de la Entidad

En este punto el usuario procede a la radicación y el sistema ejecuta el proceso de evaluación a conformidad.

Imagen ícono "Anexos"



En la pantalla de la imagen No 37, el usuario adjuntará aquellos anexos dependiendo de los requisitos exigidos por la entidad.

Documento	SI	ANLA	MINCOT	Acciones
Análisis de caracterización del producto		•		Subpartida
Certificado de conformidad con reglamento técnico (CC-RT)	•			Subpartida
Declaración de información a exportación			•	Subpartida
Otro Documento ANLA		•		Subpartida
Otro Documento SI	•			Subpartida
Etiquetas (ET)	•			Subpartida
Informe de ensayos expedido por laboratorio (IE)	•			Subpartida
Concepto técnico MLD			•	Subpartida
Certificación Industrial			•	Subpartida

Imagen No.37 –Lista de anexos por entidad

"Solicitud Formato"

En la imagen No 38 se visualiza la pantalla donde el usuario radica la solicitud:





Resumen de la solicitud de licencia o registro de importación TOTAL: 714.00		
Número de la solicitud inicial Número de radicación Base:		
Solicitante		
Nº. Solicitud	9003197533	Empresa o Entidad para la cual se importa
Razón Social	PRICESMART COLOMBIA S.A.S	Nº.
Dirección	CR 94# 471a-53	Cuenta
Teléfono	7624114	Ciudad
Ciudad	BOGOTÁ D.C	Representante Legal
Representante Legal	Luis Fernando Gallo	

Imagen No.38 –Datos Solicitud

El sistema asigna un número de radicación con el cual la entidad y el usuario realizan el seguimiento del proceso de evaluación.

Después de la radicación el sistema visualiza en pantalla la solicitud de Licencia o Registro de Importación conforme se muestra en la imagen No 39:

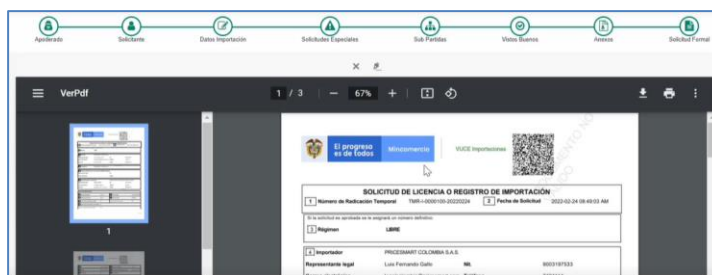


Imagen No.39 –Número del Proceso

Pueden ser en formato PDF o archivos comprimidos.

El proceso finaliza cuando el usuario radica, firma y realiza el pago de la solicitud.

Para más información sobre el proceso de diligenciamiento de la solicitud de importación el usuario debe consultar la **“Guía práctica sobre el diligenciamiento de la solicitud de licencia y registro de importación”**. Los aspectos particulares objeto de integración son incluidos en el presente documento para facilitar que el trámite se realice en un menor tiempo.





Después que la solicitud es radicada, firmada y pagada, el sistema SAR-VUCE ejecuta la evaluación de la solicitud que tiene todos los campos objeto de integración debidamente diligenciados: Ejemplo:

Es necesario que se adicione como se muestra en la imagen No 40 los siguientes datos: NIT, subpartida, país origen

Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO).	2021-06-16
--	------------

Imagen No.40 –campos de la integración

Campos Especiales	<ul style="list-style-type: none">• Código del modelo: 0• Uso: No aplica• Codigo motor: 0• FechaCEPD (DD/MM/AAAA): 0• Certificado: 2020223498-1-000• Referencia: DFC-84CE
-------------------	--

Imagen No.41 –campos de la integración

El sistema SAR-VUCE realiza la evaluación sobre los campos que se visualizan en la imagen No 41 y luego envía la solicitud a la entidad para su correspondiente autorización.

Como resultado de la evaluación el sistema genera el documento de la imagen No 42 y es posible realizar la consulta del documento como se visualiza en la imagen No 43:



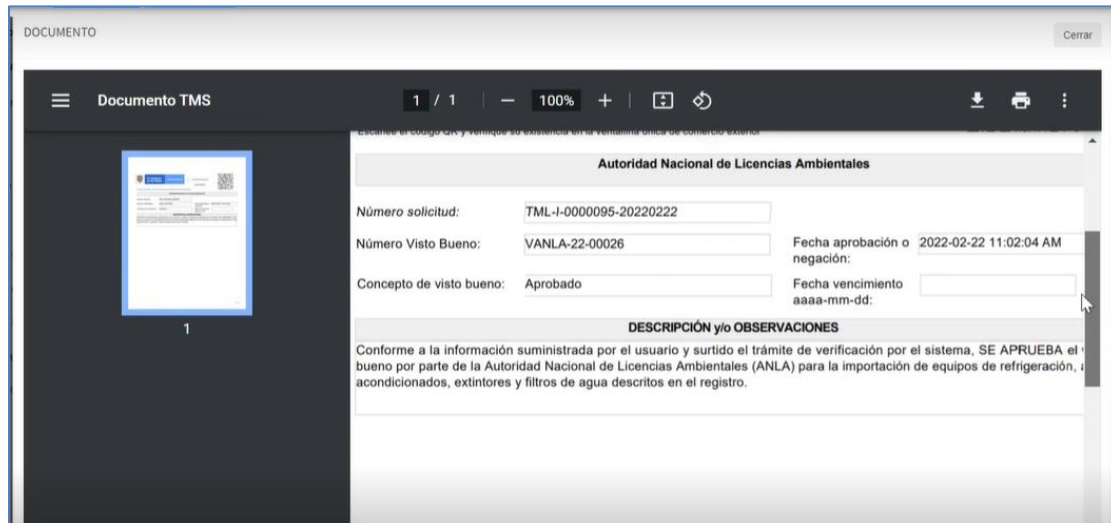


Imagen No.42 – Documento aprobación

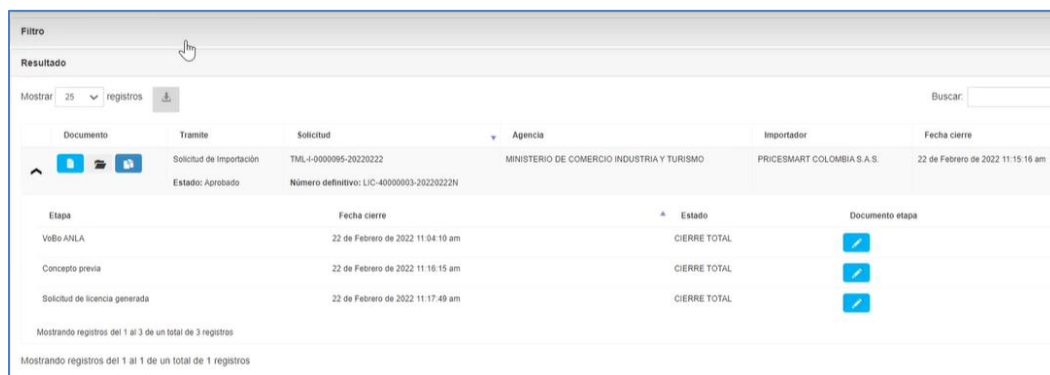






Imagen No.43 – Consulta documento

Los botones localizados en la esquina inferior derecha permiten las siguientes acciones:

 	<p>Con los botones “Anterior” y “Siguiete” el usuario puede desplazarse entre las pantallas que visualizan los diferentes apartes del Borrador de la Solicitud.</p>
---	---





	<p>Se visualiza resaltado de color verde la imagen que identifica la sección que se está diligenciando en la solicitud, como se muestra en la siguiente imagen:</p>  <p>Para el caso de ejemplo, se muestra la pantalla que contiene la información del “Apoderado”.</p>
	<p>Al dar clic en este botón se guarda la información que se ingresa o selecciona en cada uno de los campos disponibles por cada pantalla que muestra el aparte del Borrador de la Solicitud.</p>





Opción 2 - Carga Masiva

Para hacer uso de esta funcionalidad es necesario que se tenga en cuenta los lineamientos establecidos que aplican para la estructura del archivo en formato XML, el cual es generado por cada aplicación externa que tenga la agencia de aduanas o el importador.

Para más información en el uso adecuado de esta funcionalidad, se sugiere consultar el siguiente enlace / aparte “CARGA MASIVA” sobre los documentos relacionados:

<https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0>

Tener en cuenta que en la generación del archivo con formato XML, el sistema lo obligará a tener diligenciados estos campos a nivel de permisos. Los datos de los campos de listas quedan disponibles en las tablas de códigos (txt) las cuales se encuentran en la página de la VUCE.

- [TABLA CODIGOS SOLICITUDES ESPECIALES, TABLA CODIGOS CAMPOS ESPECIALES](#)
- [GUÍA PARA ACTUALIZAR CÓDIGOS CAMPOS ESPECIALES](#)

Una vez generado el archivo en formato XML, se accede a la VUCE y se da clic en la opción “Carga Masiva” como se muestra en el numeral 4.3 del presente documento.

NOTA:

Con esta acción se despliega y visualiza la pantalla de la imagen No 44:





Imagen No.44 – Campos carga masiva

En el campo “Borrador de licencia” se realiza el cargue del archivo como se indica en la imagen No 45:

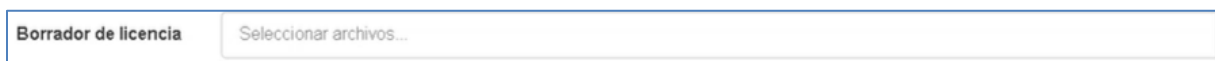

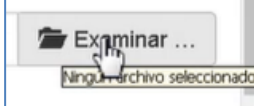
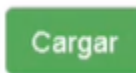
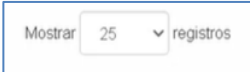
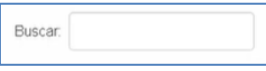
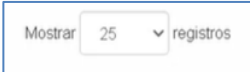
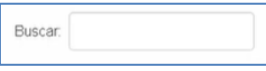
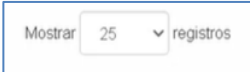
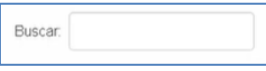


Imagen No.45 – Selección archivo carga masiva

Los botones disponibles en esta pantalla son:

<p>Imagen ícono del botón Examinar ...</p> 	<p>Al dar clic en el botón “Examinar...” se despliega una ventana de búsqueda local en el equipo de cómputo para acceder al archivo en formato XML requerido.</p>  <p>Con esta acción se procede a seleccionar y cargar las solicitudes en el sistema.</p>
--	--



	<p>Se da clic en este botón de “Cargar” después de haber seleccionado el archivo en formato XML como se indica en el punto anterior.</p> <p>El sistema realiza la validación de estructura de datos contenidos en el archivo, cuyo resultado es desplegado en la parte inferior de la pantalla.</p>				
<p>Parte inferior de la Pantalla (Lista)</p>	<p>El resultado de la validación se verifica dando clic en el botón de la columna Resultado</p> <p>Donde el botón de color amarillo indica que hay error, y este se visualiza dando clic sobre este botón.</p> <p>El botón de color azul indica que debe cargar anexos.</p> <p>El botón de color verde indica que está todo bien y listo para pasar al paso de firma.</p> <table border="1" data-bbox="597 905 1408 1243"> <tr> <td data-bbox="625 940 873 1010">  </td> <td data-bbox="906 905 1403 1073"> <p>Muestra el número total de registros del archivo XML cargado. Este es un campo de selección con el que se permite filtrar para acceder a un registro en particular.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 1100 873 1169">  </td> <td data-bbox="906 1073 1403 1243"> <p>En este campo es posible digitar el Número del registro (columna “#”) el cual permite ejecutar la búsqueda para acceder a un registro en particular.</p> </td> </tr> </table> <p>Para más información se sugiere consultar los instructivos publicados en el Portal Web de la VUCE - menú “Información VUD”.</p>		<p>Muestra el número total de registros del archivo XML cargado. Este es un campo de selección con el que se permite filtrar para acceder a un registro en particular.</p>		<p>En este campo es posible digitar el Número del registro (columna “#”) el cual permite ejecutar la búsqueda para acceder a un registro en particular.</p>
	<p>Muestra el número total de registros del archivo XML cargado. Este es un campo de selección con el que se permite filtrar para acceder a un registro en particular.</p>				
	<p>En este campo es posible digitar el Número del registro (columna “#”) el cual permite ejecutar la búsqueda para acceder a un registro en particular.</p>				

Para que proceda la **integración** en el uso de esta funcionalidad de “Carga Masiva” se debe garantizar que la información contenida en el archivo XML que se cargue, cumpla con las condiciones mencionadas en el presente documento.





Firma

Al concluir el diligenciamiento de la solicitud bien sea por la Opción 1 “Solicitud de Importación” (numeral 4.3.2) o la Opción 2 “Carga Masiva” (numeral 4.3.1), se procede con la firma.

Para ello, se debe acceder a la pantalla principal del aplicativo como se muestra en el numeral 4.3 del presente documento.

Después de esta acción se debe dar clic en la opción “Documentos para firma”. Los pasos subsiguientes se encuentran documentados en el “Instructivo Firma Digital” y el aparte “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” del Portal Web – Enlace:

<https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0>

La radicación se debe ejecutar según el procedimiento establecido e indicado en el instructivo publicado en el enlace y que orientan sobre el diligenciamiento de la solicitud en forma práctica y guiada.

Si fueron diligenciados los campos destacados en el presente documento se ejecuta la **integración** y el sistema realiza el procesamiento automático de la evaluación, bien sea del diligenciamiento manual o el cargue masivo respectivamente.

Pago

El Pago se realiza con el procedimiento actual.

Para la gestión de pago, se debe acceder a la pantalla principal como se muestra en el **numeral 4.3** del presente documento. En esta pantalla se visualizan todas las funcionalidades del aplicativo.



Imagen No.46 – Icono gestión

Al dar clic en la opción “Gestionar” (imagen No 46) se despliegan las opciones de este submenú. En este punto, se da clic sobre la opción “*Solicitudes de Pago*” (imagen No 47) como se muestra a continuación:

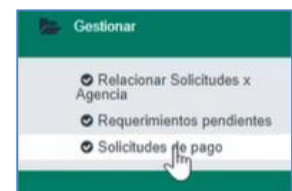


Imagen No.47 – selección gestión de pago



Con esta acción se despliega la pantalla de la imagen No 48:

Imagen No.48 –Menú de Pago

En esta pantalla el sistema dispone los pasos para acceder a las solicitudes “Pendientes de pago”.

Se visualiza y destaca como se muestra en la imagen No. 49:

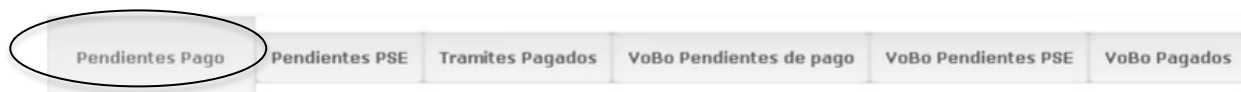


Imagen No.49 – Selección pago de a Solicitud

El procedimiento que aplica para ejecutar el pago está debidamente documentado en el “**Instructivo Pagos**” publicado en el enlace: <https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0>

Según lo aclarado en el numeral 3 del presente documento.

Una vez efectuado el pago, la solicitud de importación continúa el procesamiento habitual.

Es importante que el usuario diligencie correctamente el formulario, dejando claro los siguientes campos, cuando los mismos apliquen:

La subpartida corresponda a los anexos de la circular vigente definidos por la entidad, es decir, ANLA.

La integración aplica solo para las solicitudes de importación que cumplen las condiciones de los campos destacados en el presente documento a fin de que sean evaluados por el mecanismo de **integración** dispuesto por ANLA y la VUCE.





La integración solo aplica para los registros o solicitudes iniciales, no aplica para modificaciones.

Para el caso del archivo XML de Carga Masiva, la agencia ya debe contar con el procedimiento propio que les permite tener actualizados los datos de tablas.

Con la selección del producto indicado en la pantalla “*Subpartidas*”, también se debe asegurar el diligenciamiento de los campos que son habilitados en el aparte “**Requerimientos Adicionales**” de “**Permisos**” como se indicó en el contenido del presente documento.

